



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Resolución de Alcaldía de fecha 4 de noviembre y 28 de noviembre de 2024 del Ayuntamiento de Medina de Pomar por la que, concluido el procedimiento de estabilización, se proponen los nombramientos de las siguientes personas, para cubrir distintas plazas de los grupos A1 y A2 del Ayuntamiento de Medina de Pomar.

Primero. – Concluida la fase de valoración de los méritos para la selección de las distintas plazas de estabilización del Ayuntamiento de Medina de Pomar (Burgos) de los grupos A1 y A2, y a la vista del acta del tribunal de selección, se proponen los siguientes nombramientos:

1. – RESPONSABLE DE SERVICIOS MUNICIPALES (1 PLAZA)

	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	JUAN RUIZ CUEVAS RUIZ	***4847**	47,00

2. – ARQUITECTO (1 PLAZA)

	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	AMANDO GUTIÉRREZ MALDONADO	***2184**	100

De conformidad con la base 9.^a de la convocatoria, se concede un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este ayuntamiento, para aportar al ayuntamiento los documentos justificativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria (anexo II).

Segundo. – El proceso de estabilización de la plaza de técnico de Medio Ambiente se encuentra suspendido hasta la resolución de los recursos de alzada presentados.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá formalizar demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Burgos, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

En Medina de Pomar, a 28 de noviembre de 2024.

El alcalde-presidente,
Isaac Angulo Gutiérrez